MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 622/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE HORMIGON ARMADO Y ALCANTARILLADO CON MURO DE PIEDRAS Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION AL LADO OESTE DE LA RUTA "X" LAS RESIDENTAS – CALLE SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Capiibary, 14 de noviembre del 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE HORMIGON ARMADO Y ALCANTARILLADO CON MURO DE PIEDRAS Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION AL LADO OESTE DE LA RUTA "X" LAS RESIDENTAS – CALLE SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE HORMIGON ARMADO Y ALCANTARILLADO CON MURO DE PIEDRAS Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION AL LADO OESTE DE LA RUTA "X" LAS RESIDENTAS – CALLE SAN ISIDRO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas a Hernes del cruce a Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015@hotmail.es*

RESOLUCION I. M. N° 622/2019

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo García Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*